



Procedimiento para Autorización de uso terapéutico (AUT)

Procedimiento para jugadores que necesitan tomar una sustancia prohibida por razones médicas.

Versión de enero de 2010

Obsérvese:

- Preferiblemente los formularios de solicitud de AUT deben cumplimentarse **electrónicamente**, o en **MAYÚSCULAS**.
- La AUT debe cumplimentarse en inglés, francés o alemán. Si la información médica adjunta se encuentra en otro idioma, rogamos incluya un resumen en inglés, francés o alemán.
- Toda solicitud de AUT que **no esté completa o sea ilegible** no se tramitará y será devuelta al jugador, que tendrá que volver a presentarla. Esto, por supuesto, supondrá una demora en la concesión de la AUT y, por tanto, en el comienzo del tratamiento.
- En conformidad con el Estándar Internacional de la AMA para AUT, la decisión del Comité de AUT de la UEFA se tomará en el plazo de 30 días desde la recepción de toda la documentación relevante.
- El jugador solamente puede presentar una solicitud de AUT a una instancia a la vez. No está permitido presentar la misma solicitud de AUT a varias instancias.
- Si su organización nacional antidopaje ya le ha concedido una AUT, el jugador debe enviar a la UEFA el certificado, el formulario de solicitud original y el expediente médico completo para que el Comité de AUT de la UEFA compruebe si cumple los requisitos de la UEFA. Si éste es el caso, la UEFA reconocerá la AUT. La UEFA podría solicitar más documentación.
- Este procedimiento en ningún caso debería obstaculizar ni retrasar la aplicación de un tratamiento médico necesario y de emergencia.
- Las solicitudes de una AUT para el uso de **agonistas Beta-2, excepto del salbutamol y del salmeterol**, debe ir acompañada de un completo expediente médico según lo estipulado en los **requisitos mínimos para el asma de la UEFA** (sección antidopaje en www.uefa.com).
- El uso no sistémico de glucocorticosteroides, así como la inhalación de salbutamol y salmeterol, ya no requiere una AUT. Sin embargo, su uso se declarará durante el control de dopaje usando el formulario D3 Declaración de Medicación.

- Para evitar que se sobrepase el límite urinario establecido para el salbutamol y el salmeterol, es muy importante que los médicos indiquen detalladamente el uso correcto de estas sustancias a aquellos jugadores que deban tomarlas. Se recordará a los jugadores que sigan al pie de la letra las indicaciones de la forma de administración, dosificación y frecuencia de uso, y se les avisará explícitamente de que existe la posibilidad de que éstas produzcan resultados analíticos adversos.
- La UEFA avisa a los jugadores (a través de sus médicos) de que deben entregar una declaración de uso a la Unidad Antidopaje de la UEFA (mediante un fax confidencial al número +41 22 990 3131) en el momento en el que usen dichas sustancias. La declaración es especialmente recomendable en el caso de los jugadores que disputen partidos internacionales y que estén recibiendo inyecciones locales de glucocorticosteroides, pues es posible que los médicos de las selecciones nacionales no tengan conocimiento de las medicaciones que estén suministrando los médicos de los clubes, y viceversa.

Cumplimiento de las normas deportivas

Si necesito tomar un medicamento relacionado en la Lista de sustancias y métodos prohibidos debo seguir lo antes posible el procedimiento que se explica a continuación:

Nota: Para el uso tópico de GCS (auricular, bucal, dermatológico (incluyendo iontoforesis/fonoforesis), gingival, nasal, oftálmico y perianal) no se necesita una AUT ni una declaración de uso.

Dependiendo del medicamento afectado



